

EXTERNO (Para distribución general)
AU 338/94

14 de septiembre de 1994

Índice AI: EUR 44/98/94/s
Distr: AU/SC

Desaparición forzada y ejecución extrajudicial

TURQUÍA: Sakir Öner

=====

Sakir Öner, kurdo, ha «desaparecido» después de ser detenido el 24 de julio de 1994. Dado que el periodo máximo de tiempo que los detenidos políticos pueden estar recluidos en régimen de incomunicación en las provincias donde la legislación de emergencia está en vigor es de 30 días, existe honda preocupación por la vida de Sakir Öner.

Las fuerzas de seguridad le habían amenazado con que no debía salir de su pueblo, Angülé, cerca de Lice, en la provincia de Diyarbakir. Sin embargo, el 24 de julio decidió viajar a Diyarbakir. En el puesto de la gendarmería de Angülé se llevó a cabo una comprobación de la identidad de los pasajeros del autobús que salía del pueblo. Los gendarmes (soldados que, bajo la autoridad del ministro de Interior, realizan misiones policiales en las zonas rurales) sacaron a Sakir Öner del autobús y le detuvieron.

Desde entonces, no se ha sabido nada de Sakir Öner, a pesar de las pesquisas realizadas en la jefatura de la Gendarmería en Angülé y en la Oficina del Fiscal en el Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakir.

INFORMACIÓN GENERAL

El conflicto que libran en el sudeste de Turquía las fuerzas gubernamentales y las guerrillas kurdas del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) desde agosto de 1984 se ha cobrado más de 12.000 vidas. El estado de emergencia está en vigor en 10 provincias del sudeste, donde la policía y la gendarmería tienen derecho a tener recluidos a los detenidos políticos en régimen de incomunicación durante un mes. El gobernador del estado de emergencia de Diyarbakir tiene poderes extraordinarios sobre otras tres provincias.

En todo el país se están llevando a cabo operaciones policiales contra los partidarios del PKK. En las provincias del sudeste de Turquía casi nunca se respetan los trámites que establece el Código de Enjuiciamiento Criminal turco sobre el registro sin dilaciones y correcto de los detenidos. El no respetar los trámites de registro crea las condiciones para que se produzcan las desapariciones forzadas. Las operaciones militares en gran escala en el sudeste se han intensificado desde comienzos de 1994, y además de los enfrentamientos armados diarios, las fuerzas de seguridad están interviniendo intensamente contra los pueblos. Estas operaciones han provocado innumerables denuncias de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

Turquía ratificó el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura

el 25 de febrero de 1988, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura el 2 de agosto del mismo año. Después de realizar un programa de visitas a las comisarías de policía turcas en 1990, 1991 y 1992, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, constituido por el Consejo de Europa, informó que: «en vista de toda la información disponible, la única conclusión posible del Comité es que, en Turquía, la práctica de la tortura y de otras formas graves de malos tratos a las personas bajo custodia policial continúa siendo generalizada, y que esos métodos se aplican tanto a detenidos comunes como a personas recluidas al amparo de las disposiciones antiterroristas».

Este año, hasta la fecha, se han recibido informes de 14 muertes bajo custodia, varias de las cuales se produjeron en puestos de la gendarmería.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la vida de Sakir Öner, que «desapareció» después de ser detenido por los gendarmes en el pueblo de Angülé, cerca de Lice, el 24 de julio de 1994;
- llamando la atención sobre el hecho de que el periodo de detención máximo ya se ha excedido en más de tres semanas;
- instando a que se investigue inmediatamente el paradero de Sakir Öner, así como su estado de salud;
- pidiendo ser informado de los resultados de la investigación.

LLAMAMIENTOS A:

1) Jefe de estado mayor de la Gendarmería:

Orgeneral Aydin Ilter
Jandarma Kuvvetleri Komutanligi
Bakanliklar
Ankara, Turquía
Telegramas: Jandarma Genel Komutani, Ankara, Turquía
Fax: +90 312 418 0476
Tratamiento: Dear General/Señor general

2) Fiscal jefe del Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakir

DGM Bassavcisi
Devlet Güvenlik Mahkemesi
Diyarbakir, Turquía
Telegramas: DGM Bassavcisi, Diyarbakir, Turquía
Tratamiento: Dear Sir/Señor fiscal

3) Ministro de Interior:

Mr Nahit Mentese
Içisleri Bakanligi
Bakanliklar
06644 Ankara, Turquía
Telegramas: Içisleri Bakanligi, Ankara, Turquía
Fax: +90 312 418 1795
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

Prof Mümtaz Soysal

Disisleri Bakanligi

06100 Ankara, Turquía

Fax: 90 312 287 1886

y a la representación diplomática acreditada de Turquía en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de octubre de 1994.